



**JIQUIPILCO**  
es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112, 113, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO REUNIDOS LOS CC. INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN EL INTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL, SIENDO LAS 15:29 QUINCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NÚMERO 1.**

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, TENGA A BIEN INICIAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX	PRESENTE
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL	PRESENTE
PRIMER REGIDOR	LIC. ENRIQUE GALICIA SÁNCHEZ	PRESENTE
SEGUNDA REGIDORA	LIC. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE	PRESENTE
TERCER REGIDOR	TEC. MARIO JESÚS LÓPEZ VILLEGAS	PRESENTE
CUARTA REGIDORA	LIC. ANA CRISTINA PÉREZ DOMÍNGUEZ	PRESENTE
QUINTO REGIDOR	LIC. LUI YAHAYRO CHÁVEZ JIMÉNEZ	PRESENTE
SEXTO REGIDOR	C. IVÁN FELIPE ATANACIO	PRESENTE
SÉPTIMA REGIDORA	MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESENTE



**JIQUIPILCO**  
*es el tiempo de la gente* 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

## PUNTO NÚMERO 2.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, DA CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS 7 REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 15:31 QUINCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

## PUNTO NÚMERO 3.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y PROCEDE A SU LECTURA:

### ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
7. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA 16ª EXPOFERIA DEL PULQUE JIQUIPILCO 2026.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**JIQUIPILCO**  
es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, PREGUNTA AL PLENO SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO A LA AGENDA PARA LA PRESENTE SESIÓN, O SI DESEAN AGREGAR ALGÚN ASUNTO DE CARÁCTER GENERAL, SE SIRVAN MANIFESTARLO PARA SU REGISTRO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA AGENDA PARA ESTA SESIÓN, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

RESULTANDO APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**PUNTO NÚMERO 4.**

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA Y SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, PUES EN ELLA SE HAN REGISTRADO LOS ACUERDOS GENERADOS EN DICHA SESIÓN Y POR SER DE SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SE LES HAN HECHO LLEGAR DE MANERA OPORTUNA PARA SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS, LOS CUALES YA HAN SIDO ATENDIDOS.

ACTO SEGUIDO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

RESULTANDO APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



**JIQUIPILCO**  
*es el tiempo de la gente* 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**PUNTO NÚMERO 5.**

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EN ATENCIÓN A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN LA QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2022-2025, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, EL AYUNTAMIENTO APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE LA L.D. DULCE IVONNE FLORENTINO MATEO, COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, TODA VEZ QUE, CONFUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO DICHO NOMBRAMIENTO ES POR UN TÉRMINO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.

EN ESE ENTENDIDO, ESTÁ PRÓXIMO A VENCER EL TÉRMINO DE DICHO NOMBRAMIENTO Y CORRESPONDE A ESTE AYUNTAMIENTO EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA, LA CUAL DEBERÁ PERMANECER PÚBLICA POR LO MENOS 15 DÍAS Y NO MAS DE 20 DÍAS, PARA EFECTOS DE QUE QUIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TENGAN LA INTENCIÓN DE OCUPAR DICHO CARGO, SE INSCRIBAN EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO TITULAR.

PARA ELLO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO  
ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027**

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 122 primer párrafo y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracciones IX-Bis y XLII, 147-A, 147-C, 147-D, 147-E, 147-F, 147-G, 147-H, 147-I y 147-J fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 128 fracción XXII y 117 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y artículos 2 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, emite la siguiente:



**JIQUIPILCO**  
es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

## CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

A los habitantes del municipio que estén interesados en participar en el proceso de designación del (la) DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, de conformidad con las siguientes:

### BASES

- a) **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.** Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 147-I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:
  - I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
  - II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;
  - III. Contar preferentemente con título de Licenciado en Derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos;
  - IV. Tener más de 23 años al momento de su designación;
  - V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional.
  - VI. No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y
  - VII. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.
  - VIII. Certificación en materia de derechos humanos, que para tal efecto emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- b) **DOCUMENTACIÓN.** Quienes deseen participar en este proceso deberán acudir de manera personal a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de enero de 2026, en un horario de las 10:00 a las 16:00 horas en días hábiles, para la entrega de la documentación en copia y original para su cotejo, como a continuación se especifica:
  1. Solicitud formal por escrito, al Ayuntamiento de Jiquipilco y breve exposición de motivos para ocupar el cargo de Defensor (a) Municipal de Derechos Humanos;
  2. Acta de Nacimiento;
  3. Credencial para Votar con fotografía;
  4. Constancia de Residencia no menor a 3 años en el municipio, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
  5. Constancia o Certificado del último grado de estudios, así como documentos con que acredite experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos;
  6. Informe de no antecedentes penales;



**JIQUIPILCO**  
es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

7. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado en el empleo, cargo o comisión desempeñado en el servicio público federal, estatal o municipal o sujeto de recomendación por algún organismo público de Derechos Humanos; y

8. Curriculum Vitae;

c) **PROCESO DE SELECCIÓN.** La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de las y los aspirantes, asignándoles el folio de registro correspondiente.

Concluido el periodo de registro, en la Sesión Ordinaria de Cabildo siguiente, hará del conocimiento al Ayuntamiento a fin de que este órgano colegiado acuerde sobre la remisión de los expedientes personales, en un periodo no mayor a cinco días hábiles, a la Comisión Municipal de Derechos Humanos, acompañado del punto de acuerdo respectivo.

Una vez que la Comisión Municipal de Derechos Humanos reciba los expedientes personales de las y los aspirantes, previo estudio y consulta con la sociedad civil y los organismos públicos y privados del municipio emitirá la declaratoria de terna, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

La Comisión Municipal de Derechos Humanos remitirá al cabildo la declaratoria de terna correspondiente, para que la comunique a los aspirantes propuestos, para que en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo, expongan su propuesta de plan de trabajo.

De no concurrir a la convocatoria más de tres aspirantes, el Ayuntamiento deberá emitir una nueva convocatoria dentro de los diez días naturales siguientes al vencimiento de la primera convocatoria.

d) **RESULTADOS.** Será el Cabildo quien designe al (la) Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos, debiendo dar a conocer a los habitantes del municipio el nombramiento respectivo que se publicará en Gaceta Municipal y medios electrónicos oficiales.

e) **TOMA DE PROTESTA.** La toma de protesta del (la) Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos se realizará en Sesión de Cabildo, en la que estará presente la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o quien lo represente.

f) **DURACIÓN EN EL CARGO.** El Defensor Municipal de Derechos Humanos, durará en su cargo tres años, a partir de la fecha de su designación, pudiendo ser reelecto por una sola vez y por igual periodo.



**JIQUIPILCO**  
*es el tiempo de la gente* 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**TRANSITORIO.**

**ÚNICO.** Los puntos no previstos en la convocatoria respectiva serán resueltos por el Ayuntamiento, a través de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

**JIQUIPILCO MÉXICO A 14 DE ENERO DE 2026  
ES EL TIEMPO DE LA GENTE**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, PREGUNTA AL PLENO SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO PARA SU REGISTRO, DE LO CONTRARIO SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PUNTO, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. RESULTANDO APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**PUNTO NÚMERO 6.**

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EN ATENCIÓN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147-A FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PERFILES DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, ES LA COMISIÓN MUNICIPAL QUE PARA DICHO PROCESO SEA INSTALADA POR EL AYUNTAMIENTO.

DE ESTA FORMA SE PODRÁ GARANTIZAR QUE LA REVISIÓN DE LOS PERFILES SERÁ CON ESTRICTO APEGO A DERECHO Y DE MANERA OBJETIVA E IMPARCIAL, PARA QUE CUANDO LA TERNA SEA TURNADA AL CUERPO EDILICIO, SE CUENTE CON LOS MEJORES PERFILES PARA OCUPAR DICHO CARGO; CABE MENCIONAR QUE DICHA COMISIÓN ES SOLO PARA REVISAR Y VALIDAR PERFILES Y REMITIR



**JIQUIPILCO**  
*es el tiempo de la gente* 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

UNA TERNA AL CUERPO EDILICIO DENTRO DE LOS 5 DIAS POSTERIORES A HABÉRSELES TURNADO LOS EXPEDIENTES DE LAS Y LOS ASPIRANTES, YA QUE ES EL CABILDO QUIEN TOMA LA DESISIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE DICHO TITULAR.

EN ESE SENTIDO SE PROPONE INSTALAR ESTA COMISIÓN MUNICIPAL CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	CARGO EN LA COMISIÓN
LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO FLORES LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIO
LIC. ANA ISABEL NAVARRO ISIDORO DIRECTORA JURÍDICA	VOCAL
LIC. CARMEN JASSO CRUZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	VOCAL
MTRA. MARIBEL CORDERO PIÑA DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VOCAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, PREGUNTA AL PLENO SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO PARA SU REGISTRO, DE LO CONTRARIO SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PUNTO, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

RESULTANDO APROBADO EL PUNTO **POR UNANIMIDAD** DE VOTOS.

**PUNTO NÚMERO 7.**

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



**JIQUIPILCO**  
es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO**  
JIQUIPILCO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA 16ª EXPOFERIA DEL PULQUE JIQUIPILCO 2026.**

EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: LA TRADICIONAL EXPO-FERIA DEL PULQUE DE NUESTRO MUNICIPIO SE CARACTERIZA POR SER UNA FESTIVIDAD QUE ATRAE EL INTERÉS DE PROPIOS Y DEL TURISMO NACIONAL E INCLUSO INTERNACIONAL, LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASÍ COMO LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE EN ÉL SE PRESENTAN, SON UNA MUESTRA DE QUE NUESTRO MUNICIPIO SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL, POR ELLO RESULTA IMPORTANTE QUE LA PLANEACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES SEAN COORDINADAS DE MANERA ESTRATÉGICA, PARA QUE NO SOLO SE VEA REFLEJADA LA DERRAMA ECONÓMICA QUE ESTA FERIA REPRESENTA, SINO QUE TAMBIÉN SE PUEDAN PRESENTAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS AL NIVEL QUE MERECE NUESTRO MUNICIPIO, CON ESE CONTEXTO, SE PROPONE QUE DICHA ORGANIZACIÓN QUEDE A CARGO DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON SU EXPERIENCIA E INNOVACIÓN PUEDAN ORGANIZAR DE MEJOR MANERA ESTA CELEBRACIÓN.

ESTE COMITÉ SE PROPONE QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>MUNICIPAL</b>
LIC. ANTONIO ESCOBAR FELIX	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL	MUNICIPAL
LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL	SÍNDICA MUNICIPAL	
LIC. ENRIQUE GALICIA SANCHEZ	PRIMER REGIDOR	
LIC. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE	SEGUNDA REGIDORA	
TEC. MARIO JESÚS LÓPEZ VILLEGAS	TERCER REGIDOR	
LIC. ANA CRISTINA PÉREZ DOMÍNGUEZ	CUARTA REGIDORA	
LIC. LUI YAHAYRO CHÁVEZ JIMÉNEZ	QUINTO REGIDOR	
C. IVÁN FELIPE ATANACIO	SEXTO REGIDOR	
MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SÉPTIMA REGIDORA	
C. MARIA DEL CARMEN ALVA PÉREZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	
C.P. APOLINAR BECERRIL SÁNCHEZ	TESORERO MUNICIPAL	
MTRA. KARINA PERALTA MEJIA	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	



JIQUIPILCO  
es el tiempo de la gente 2025-2027



PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

C.P. MARCO ANTONIO CHÁVEZ JIMÉNEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
LIC. MARIANA CHÁVEZ RUIZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P. PSIC. GUADALUPE HERNANDEZ OLIVOS	DIRECTORA DE EDUCACIÓN
PROF. PEDRO ORTIZ BAUTISTA	DIRECTOR DE CULTURA
PROF. SANTOS GONZÁLEZ ALEJANDRO	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
LIC. ALEJANDRO VALDEZ RICARDO	DIRECTOR DE TURISMO
LIC. LAURENCIO CONTRERAS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. LUIS FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
LIC. LAURA AVILA RUBIO	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN
C. ROMAN ALVA GARCÍA	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
PROF. AMADO CHÁVEZ BERNAL	DIRECTOR DEL INCUFIDEJ
LIC. DANIELA AGUDELO CALDERÓN	OBSERVADORA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, PREGUNTA AL PLENO SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO PARA SU REGISTRO, DE LO CONTRARIO SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA AL PLENO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PUNTO, SE SIRVAN EMITIR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO. RESULTANDO APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NÚMERO 8.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



**JIQUIPILCO**  
*es el tiempo de la gente* 2025-2027



**PUEBLO  
 CON  
 ENCANTO  
 JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, SIN QUE SE TENGA REGISTRO DE ALGUNO, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO.

**PUNTO NÚMERO 9.**

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO**, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES, MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO**, LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE, UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 15:46 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CLAUSURADA LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO 2025-2027.

LIC. ANTONIO ESCOBAR FÉLIX  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARISOL PATRICIO BERNAL  
 SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ENRIQUE GALICIA SÁNCHEZ  
 PRIMER REGIDOR

LIC. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE  
 SEGUNDA REGIDORA



**JIQUIPILCO**  
es el tiempo de la gente 2025-2027



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**TEC. MARIO JESÚS LÓPEZ VILLEGAS**  
TERCER REGIDOR

**LIC. ANA CRISTINA PÉREZ DOMÍNGUEZ**  
CUARTA REGIDORA

**LIC. LUI YAHAYRO CHÁVEZ JIMÉNEZ**  
QUINTO REGIDOR

**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
SÉPTIMA REGIDORA

**C. IVÁN FELIPE ATANACIO**  
SEXTO REGIDOR

**LIC. RENÉ ALGREDO FUENTES**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.